



Ciudad de México, 31 de agosto de 2023.

AUSCULTACIÓN DE LAS NIS 1 Y NIS 2

**A los preparadores, reguladores, auditores,
usuarios, sector académico y demás interesados en la información financiera y en la
información de sostenibilidad**

Tenemos el gusto de informar que el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF) ha incorporado a su página web www.cinif.org.mx los siguientes proyectos para auscultación de Normas de Información de Sostenibilidad (NIS):

NIS 1, Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad; y NIS 2, Revelación de Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO)

Para el CINIF, las acciones de sostenibilidad son impostergables y ha establecido ya una estrategia para la emisión de NIS porque considera que más allá de ser información útil para los interesados en una entidad, de esta forma se promueven las acciones en favor de un entorno global sostenible. Dicha estrategia del CINIF consiste en dos etapas. La primera contempla la emisión de la NIS 1 y la NIS 2:

NIS 1

El objetivo de la NIS 1 es establecer las normas generales, congruentes con el Marco Conceptual (MC) de las Normas de Información Financiera (NIF) del CINIF, aplicables a la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de una entidad.

Esta NIF define la información de sostenibilidad, establece las bases para su determinación y establece los requisitos generales de calidad que esta debe tener; los requerimientos de esta NIF serán complementados con los establecidos en las NIS particulares para coadyuvar a preparar información completa.

NIS 2

El objetivo de la NIS 2 es establecer las normas para la determinación y revelación de los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) que son métricas de impacto ambiental, social y de gobierno corporativo de una entidad. La información proporcionada por los IBSO permitirá a una entidad:

- a) conocer su desempeño en materia de sostenibilidad y a partir de ello, poder identificar y medir riesgos y oportunidades;
- b) atender las solicitudes de información de inversionistas y acreedores financieros como bancos y fondos de inversión, entre otros;
- c) atender las solicitudes de información de las entidades de las cadenas de valor a las que esta pertenece; con esto se promueve que las cadenas de valor se conviertan en cadenas de valor sostenibles; y
- d) generar información que permita a las autoridades gubernamentales monitorear la contribución del sector empresarial al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).


El CINIF considera que después de haber aplicado las NIS 1 y NIS 2, con base en los IBSO, las entidades no solo tendrán elementos para identificar sus riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad, sino que habrán implementado la infraestructura necesaria para generar información suficiente que les permita administrar tales riesgos y oportunidades, establecer mejores prácticas de sostenibilidad, así como atender los requerimientos de revelación de las nuevas NIS para satisfacer las necesidades de los usuarios de información.

La etapa 2 de la estrategia iniciará en el año 2024 y no tiene límite de tiempo; en esta etapa el CINIF continuará con la emisión de las NIS particulares sobre los requerimientos de revelación de información financiera sobre riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad; específicamente, trabajará en la NIS particular sobre requerimientos de revelaciones de información financiera relacionada con el clima, en el más alto nivel de convergencia posible con las Normas Internacionales de Revelación de Información de Sostenibilidad del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB).

Mediante la emisión de las dos primeras NIS, el CINIF hace un atento llamado a las entidades a sumarse a llevar a cabo acciones que contribuyan a un entorno global sostenible, enfatizando que las entidades que operan en un esquema de sostenibilidad normalmente son más eficientes, más rentables y generan más valor a sus propietarios.

Agradecemos anticipadamente sus respuestas oportunas, las cuales serán apreciadas y tomadas en cuenta.

Muy atentamente,



C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges
Presidente del Consejo Emisor del CINIF